

## **ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA COMARCA DEL ALTO MIJARES**

Mediante Resolución de 11 de junio de 2021, del Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad se acuerda iniciar los trabajos de preparación y tramitación administrativa del Plan de Acción Territorial del ámbito de la comarca del Alto Mijares, asignando esta tarea a la Dirección General de Política Territorial y Paisaje.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.bis de la Ley 5/2014 de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP), con carácter previo a la elaboración del borrador del plan, tendrá que sustanciarse consulta pública previa del plan, mediante un documento en el cual se indique, de manera sucinta, los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos del plan y las posibles soluciones alternativas.

En cumplimiento de lo que se establece en el mencionado artículo, se expone al público en la web de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad el documento "Consulta pública previa del Plan de acción territorial del ámbito de la comarca del Alto Mijares" durante el plazo de 30 días hábiles, al efecto que se puedan presentar aportaciones a este. Esta consulta pública previa tiene efectos administrativos internos y preparatorios de la redacción del plan.

Plazo de aportaciones: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación en la web.

Forma de participación: Las aportaciones se enviarán por correo electrónico a [planificacion\\_territorial@gva.es](mailto:planificacion_territorial@gva.es) indicando en el asunto "Consulta pública previa PAT del Alto Mijares".

LA DIRECTORA GENERAL DE  
POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE